

Vida de los pueblos de Améscoa en las postrimerías del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX

LUCIANO LAPUENTE MARTÍNEZ

Introducción

LAS postrimerías del siglo XVII y primera mitad del siglo XIX constituyen una época que acapara, creo, un interés histórico y etnográfico relevante en la vida de nuestros pueblos, ya que en ella tuvieron lugar en las Améscoas unos acontecimientos que incidieron dramáticamente en la trama existencial de nuestras gentes.

Podemos decir que Améscoa, históricamente, es la gran desconocida. Nuestros historiadores han sido muy parcos en darnos noticias de la vida de nuestros pueblos. El P. Moret recogió en sus «Anales», con elogioso cariño, viejas tradiciones en torno a los orígenes de nuestra Monarquía. De aquí podría venirle ese halo legendario que aureola a nuestro Valle del que se ha escrito en nuestros días: «Oculto a la curiosidad del viajero, impresionante en su salvaje naturaleza, bellísimo en sus lugares y rincones selváticos, alejado en su inesperada proximidad; reliquia viva del pasado, silente, augusto, legendario y fuertemente evocador».

Esto no obstante, nuestros valles se hicieron familiares en el siglo pasado «cuando el general Zumalacárregui, calada la boina de romántico vuelo, eligió a este impenetrable e inaccesible valle, llamado por su agreste topografía el Maestrazgo navarro, como refugio y centro de sus operaciones bélicas». Desde entonces «Las Améscoas» es un nombre que evoca espontáneamente la figura severa y taciturna de Zumalacárregui, de quien dijo Chao que «el resplandor del genio iluminaba su tempestuosa mente». El resultado exitoso de su campaña, en la que tuvo en jaque a los mejores generales de la Reina, ha contribuido a que nuestro Valle quedara un tanto aureolado con el resplandor de este genio militar al que se apodó «Aguila» y también «Lobo de las Améscoas».

Sin embargo, los ecos de la epopeya no constituyen sino la cara de una moneda que tuvo también su cruz; la cruz enormemente pesada de un total desastre económico que tuvieron que soportar los pueblos de Améscoa, todavía convalecientes del descalabro que supuso la francesada.

Fue también en esta época cuando desapareció de las Améscoas la que había sido su lengua milenaria, el vascuence. A finales del siglo XVIII era todavía el euskera la lengua vulgar. Dice así el acta de amojonamiento de un término de Améscoa Baja llamado «Agaria» hecho en el año 1771: «Se halla el primer mojón en un portillo de Legarobi, entre dos peñas, la cual peña se llama «la peña de la yedra», en *bulgar aizburzuna*»¹.

Y según testimonio de Bonaparte en su carta a Echenique de 7 de Abril de 1863: «Me han asegurado que en todo el partido de Estella no hay más que estos pueblos donde sólo algunas personas siguen hablando esta lengua (el vasco): Eulate, S. Martín, Ecala, Baquedano, Zudaire, Gollano, Urra, Barindano, Artaza...».

Con el euskera desaparecieron también las danzas y bailes ancestrales². Fue en este tiempo cuando se introdujo en Améscoa la jota (canto y baile) que durante más de un siglo se convirtió, para nuestras gentes, en único medio de expresión de sus estados de ánimo y sus hondos sentires.

En la actualidad, con la desaparición de las «Cuadrillas de Mozos» y sus rondas callejeras, se está borrando en el Valle este último residuo de nuestro folklore.

Encuadre histórico

En las postrimerías del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, la vida de los pueblos de Améscoa queda marcada por tres contiendas nacionales, a saber: la guerra de la Convención, la de la Independencia y la guerra Carlista.

A) *La guerra de la Convención* de 1793 tiene un resonante eco en toda Navarra y lleva la inquietud a los pueblos que tratan de poner a salvo los objetos de valor, que poseen³. Para conocer la incidencia de esta guerra en nuestro Valle, me voy a limitar a registrar aquí los datos que he encontrado en nuestros archivos.

En el Archivo municipal de Améscoa Baja se guarda el «Libro de Cuentas del Valle de 1784 a 1833»⁴. Pues bien, en las cuentas correspondientes al ejercicio económico de «Septiembre de 1793 al mismo día de Septiembre de 1794, se consignan gastos originados por varias remesas de soldados: a) «De los mozos que fueron por 1.^a vez al Baztán a resguardar la frontera»; b) «De 14 mozos al valle de Baztán en la 2.^a remesa»; c) «De 26 mozos y casados que marcharon por 3.^a vez, en virtud de Orden del Reino, a Baztán, a dicho resguardo». De esta última remesa hubo un desertor, Martín Echeverría; y el Alcalde de Améscoa Baja, con su Regimiento, tuvo que cargar, a «petición del Comandante de

1. Archivo del Ayuntamiento de Améscoa Baja A..... 2 N.º 14.

2. Puede verse «Estudio Etnográfico de Améscoa (X)» (La Parroquia, casa solariega para nuestras gentes de antaño) en «Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra». Año XIV. N.º 39, pág. 255.

3. Archivo parroquial de Baquedano. Libro de Fábrica, pág. 10, v (1795).-

4. Archivo municipal de Améscoa Baja. «Libro de Cuentas del Valle de 1784 a 1833» (Sin foliar).

aquel valle» (Baztán), con la desagradable misión de detenerlo y el gravoso encargo de conducirlo de nuevo a su destino. d) Aún salió en el mismo año una última «remesa de 44 mozos que se presentaron, como soldados, en la villa de Puente la Reina».

En las cuentas de 1794-95 topamos con el dato anecdótico de «80 reales fuertes gastados en tres calderas de cobre que se compraron, por Orden del Reino» (a tres pesos fuertes cada una y dos pesetas por la composición de otra) y se llevaron a la frontera para servicio de la gente del Valle.

Es curioso y significativo el hecho de que en el «Libro de Primicias» de las parroquias y por expreso mandato del Sr. Obispo, se insertara una Cédula Real dada en Aranjuez en 20 de Junio de 1796, en la que se dice textualmente: «Considerando el Rey que la frecuente desertión que se experimenta en las tropas proviene, entre otras cosas, del indiscreto escrúpulo y culpable compasión con que algunos eclesiásticos, personas de distinción, hombres del campo y mujeres procuran dirigir y ocultar los fugitivos, hasta dándoles ropas de paisanos para que se pongan a salvo...» Les conmina con diversas penas⁵. Y en el mismo Libro y año se inserta también otra Cédula Real amenazando con la expulsión de los dominios de S. Majestad a «los eclesiásticos seculares y regulares que diesen abrigo en sus habitaciones a los contrabandistas»⁶.

Ante tal estado de cosas el Valle cayó en una situación de inseguridad y el Regimiento se ve en la precisión de reprimir el bandolerismo. Dice así el «Libro de Cuentas» en el ejercicio económico de 1802: «Iten dan en data 120 Rs. satisfechos a 15 hombres que se emplearon, en quatro días, en la persecución de ladrones en el Valle, sus puertos y sierra de Urbasa» ... «de la vigilancia se consiguió la prisión de cinco y se llevaron a las cárceles de Estella». Y en el año 1803-4: «Iten 24 Rs. satisfechos al Alcalde por los jornales a ocho hombres que se ocuparon, en el mes de Marzo, en recorrer parajes de su jurisdicción, para ver si había malhechores».

Llámase en esta época «Regimiento» al órgano colegial que gobernaba y administraba el valle de Améscoa Baja. Estaba compuesto por un Alcalde Ordinario y dos Diputados elegidos en «Junta de Valle» por todos los vecinos, más los dos Regidores (Regidor 1.º y Regidor 2.º) presidentes de los Concejos de todos y cada uno de los pueblos. Como se ve, por su composición era ésta una Institución enteramente democrática y representativa.

B) *La guerra de la Independencia*. Ya en 1806, a pesar de la amistad con Francia, las cosas no estaban claras, y a partir de 1807 las tropas francesas entran en Navarra como aliadas y se alojan en los pueblos a los que imponen una tarifa de raciones y forrajes para la tropa. Este estacionamiento francés provoca el descontento general a causa de los robos y violencias de la soldadesca. En Améscoa nuestros pueblos se ven envueltos en el conflicto, por haberse guarnecido en el Valle la «División Navarra» a la que hostigan constantemente los franceses con racias por toda la barrancada, ocasionando toda clase de fechorías y robando todo lo que buenamente pueden. En nuestros archivos encontramos datos y referencias suficientes como para formarnos una visión clara de la situación dramática de nuestras gentes.

5. Archivo parroquial de San Martín. Libro de Primicias. Fol. 28.

6. Ibid. Fol. 29, vuelta.

a) *Archivo Municipal de Améscoa Baja*. A través del «Libro de Cuentas del Valle» de que hemos hecho mención (años 1806 a 1814) se transparenta el Regimiento en extremo paternalista y gasta lo que tiene y no tiene en redimir a los jóvenes del Valle del servicio militar y en pagar impuestos y contribuciones. Para ello se ve obligado a recurrir a «Censos»⁷ y a los dineros de las iglesias. Añadamos a esto: las raciones servidas a las tropas, bagajes con caballerías, extorsiones violentas de dineros... y podemos calcular la sangría económica que supuso esta guerra cuyas secuelas afectaron no sólo al Regimiento, sino también a los vecinos y a los Concejos que se ven precisados a echar mano de las «Primicias» y de los pocos dineros con que contaban las parroquias.

b) *Archivos Parroquiales*. Limitándonos a la parroquia de San Martín podemos decir que en las «Cuentas de la iglesia» correspondientes a los años 1807 a 1815, topamos con una monótona letanía de cantidades en descargo «entregadas a los vecinos y Concejo para ocurrir a los gastos extraordinarios de la guerra».

Año 1807. «Cincuenta pesos fuertes entregados a los Sres. Alcalde, Diputados y Regidores de este Valle para poder cumplir la cantidad que los pueblos debían presentar en la ciudad de Pamplona en lugar de la gente que les pedían para las armas».

Año 1809. «525 Rs. y 9 Mdis. entregados a los vecinos y Concejo del dicho Lugar para poder ocurrir a los extraordinarios gastos de bagajes y otras urgencias bien notorias».

Año 1809. «Dan en descargo 834 Rs. importe de los frutos primiciales de dicha yglesia, que la mayor parte de los vecinos de este pueblo toman para alivio de sus trabajos».

Año 1810. «Iten por haberse sustraído o robado, a últimos días del mes de Octubre, varias alhajas de plata de dicha yglesia, fue preciso embiar propios a diferentes partes por ver si había cabimiento al recobro dellos». En el mismo año: «77 robos de trigo entregados al pueblo para sus urgencias»; y más adelante: «dan en data 501 Rs. Fs. y 18 Ms. de los que se apoderó el pueblo para sus urgencias».

Año 1811-12. Diversas partidas: 1.^a) «tres onzas de oro del dinero de la yglesia que se apropiaron los vecinos y el Concejo para sus urgencias». 2.^a) «dan en data 765 Rs. importe de 60 robos de trigo que tomó el Concejo del Lugar». 3.^a) «ocho robos de habas de la misma yglesia que llevó el Concejo». 4.^a) «iten 76 Rs. y 18 Ms. que importan los doce robos de avena que hubo en dicho Orreo principal y los llevaron también los vecinos y el Concejo para raciones».

Año 1814. «Se dan en descargo 43 Rs. Fs. y 4 Ms. que hacen 683 reales sencillos y 10 maravedís, que importan los 42 robos y 14 Almudes de trigo que para remediar, en parte, su gravísima necesidad, llevaron, en calidad de reintegro, los vecinos y Concejo deste Lugar».

Podemos decir que el último grito de angustia de nuestras gentes se ve reflejado en esta desgarradora instancia que el pueblo de S. Martín dirigió al Sr. Obispo de la Diócesis en 14 de Julio de 1816:

7. En el «Cargo» de las cuentas del año 1804 figuran: «Un censo de 200 ducados, préstamo de Benito Beraza Vco. de Amillano al 4 y 1/2%. Otro de 900 ducados, préstamo del Cura de Larrana al 2%. Otro de 500 ducados préstamo del Convento de las Recoletas de Estella. Otro de 200 ducados préstamo de Gregorio García, vecino de S. Martín al 4% y Otro de 100 ducados préstamo de Juan Sanz vecino de Baquedano al 4 y 1/2%».

«Que en dicho pueblo hay dos ermitas, dedicadas una a Ntra. Sra. de las Misericordias y la otra a San Bricio... Que ambas tienen cierto número de ganado bacuno dimanante de algunos piadosos bienhechores... Que los mismos vecinos y Concejo, desde tiempo inmemorial, han corrido con el manejo y administración del dicho ganado y de las limosnas, aunque cortas, que anualmente resultan en el mismo pueblo a favor de las dichas ermitas sin que por sus trabajos hayan cobrado jamás remuneración alguna; pero en la realidad acontece que durante las calamidades de la última guerra, se vieron precisados los exponentes a emplear todo el mencionado ganado y bienes que resultaban a favor de las expresadas ermitas, en cumplir e invertirlo en raciones y contribuciones; de suerte que la porción correspondiente a Ntra. Señora asciende al valor de 3.980 Rs. con 30 Ms. y la porción correspondiente a la Basílica de S. Bricio, al de 738 Rs. Fs. y 4 Ms. Y en atención a que los exponentes han administrado dichos bienes, en todo tiempo, sin interés alguno; ni han cargado a las referidas hermitas contribución alguna ni otra carga de las inmensas ocurridas en la expresada guerra y los vecinos están cargados y exhaustos de medios para el reintegro de esta obligación... Suplican a V.E.I. que con su paternal piedad se digne condonarles la cuarta parte de esta deuda y que lo restante puedan pagar en aprontar y suplir por su cuenta los materiales necesarios para reedificar la de Ntra. Señora, cuyas paredes amenazan ruina y trasladar a paraje más cómodo la de S. Bricio y que todo se haga con arreglo a declaración de perito»⁸.

Por otra parte el Párroco de Eulate vierte su indignación y el revulsivo que le produjo esta guerra, en una nota escrita en el «Libro de Fábrica» donde justifica su actitud de no haber dado las cuentas de la iglesia correspondientes a los años de 1800 a 1810. Dice así:

«A causa de esta guerra cruel y destructora por las continuas llegadas y cruel persecución de las tropas, en especial, en estos pueblos de montaña donde tienen acogida las tropas realistas de la División de Navarra. Y en las expresadas circunstancias tampoco tengo por prudencia el apremio riguroso de los deudores, obligándoles a la paga; pues miradas las cosas según los tiempos, están mejor y más seguros los caudales de la iglesia y algunas alhajas, refundidas en los vecinos (siendo estos abonados como deben serlo), que en las iglesias, por el peligro de robarlas los franceses o exigir las los realistas, como hay bastantes ejemplos; quedándose las iglesias y los pueblos, que son los acreedores y dignos de alguna atención en las presentes circunstancias y necesidades de exorbitantes contribuciones, saqueos y vejaciones que estamos sufriendo... Y por ser así, firmo en este Lugar de Eulate a doce de Julio de 1811. Jerónimo de Albizu»⁹.

Y en el año 1813 vuelve a escribir en el mismo libro: «La cruz de plata de esta parroquia, por las dificultades de conservarla por las continuas llegadas de los franceses y acuartelarse en las iglesias para dormir en ellas, robando cuanto hallaban de precioso o de algún valor; ya también los Realistas, algunos con título de cruzados, que exigían cuantas alhajas de oro o plata había en ellas, pareció menos mal a todo el pueblo valerse de su valor; habiéndose en tal caso comprometido, aunque no con la formalidad debida, obteniendo el permiso del Sr. Obispo como era debido, por las dificultades de recurrir a Logroño por no estar corrientes los correos; ya también porque nadie se resolvía a ir personalmente,

8. Archivo parroquial de San Martín. Papeles sueltos.

9. Archivo parroquial de Eulate. Libro de Fábrica (Sin foliar). 1811.

porque no era menester más delito para perder la vida, que decir, al paso del Ebro, que era Navarro»¹⁰.

También en Larraona D. Gregorio Ruiz de Zuazu, Cura Beneficiado de la parroquia, nos dejó escrita la breve crónica de uno de los tantos desaguizados de la guerra: «En el año 1813 padeció este pueblo un horrible saqueo de las tropas francesas el día 12 de Mayo, sin perdonar a la iglesia ni ermita de Ntra. Señora la Blanca, rompiendo sus puertas principales y robando lo mejor que había y se llevaron el caliz (de la ermita) que consta en el inventario de la dicha Basílica. Así mismo se llevaron varias reliquias que había, engarzadas en plata; por lo que en ningún modo se le deberá hacer cargo a dicho ermitaño, por no tener la culpa, pues todo el vecindario desamparó el pueblo. Yo, Cura de la dicha iglesia, hice esta nota hoy día 14 del dicho mes y año. Firma. Gregorio Ruiz de Zuazu»¹¹.

c) *La guerra Carlista*. A la muerte de Fernando VII el problema sucesorio de la dinastía española da lugar al conflicto bélico llamado «la Guerra Carlista» que afectó seria y gravísimamente a las Améscoas. Fue en el año 1833 cuando se declaró el estado de guerra¹²; pero únicamente al tomar Zumalacárregui el mando del ejército de Carlos V, es cuando nuestro Valle se convierte en el centro de operaciones guerreras. Por su situación geográfica, la barrancada, donde seestean nuestros pueblos, era el punto ideal para la clase de guerra que planeaba y necesitaba el Caudillo Carlista: un rincón seguro, fácil de defender por sus difíciles accesos. Desde este lugar céntrico y estratégico, puede amenazar y cortar las vías de comunicación entre Pamplona y Vitoria; y de la otra parte, cortar el paso entre Estella y Vitoria; tiene a su alcance todas las zonas de la Merindad Estellesa, puede atacar el área alavesa y pasar al macizo de Aitzgorri...; todo ello por montes y caminos en los que el ejército liberal se mueve con dificultad y donde fácilmente podía sorprenderle. De cualquier sitio de la contienda le resulta fácil la retirada... Mientras las tropas cristinas ocupaban las ciudades, Zumalacárregui se fue haciendo dueño de las montañas y aldeas. Contaba con el conocimiento perfecto del terreno por cuyas escabrosas trochas y veredas se movían sus voluntarios como por sus mismas casas. Todo ello le permite planear sus ataques a su gusto, cuando y como le convenía¹³. El 29 de Diciembre de 1833, después de una batalla contra Oraa, (nos dice Oyartzun) «Zumalacárregui se retiró a descansar al valle que hizo famoso, las Améscoas, que fue durante toda la campaña su arsenal, su ciudadela y su fortaleza». Los generales isabelinos fracasaron en una lucha agotadora en que Zumalacárregui, que ni siquiera intenta presentar combate abierto, hostiga sin cesar al enemigo con continuas escaramuzas. El Gobierno de Madrid manda, en 1834, a Rodil para sustituir al general Quesada. Rodil es el primer general de la Reina que se atreve a intentar un ataque a las Améscoas, donde le espera Zumalacárregui en el puerto de Artaza; le

10. Ibid. Año 1813.

11. Archivo parroquial de Larraona «Libro y Manual de las Heredades, Joyas, Sembrados, Ropa Blanca y otras cosas que pertenecen a la Ermita de Ntra. Sra. la Blanca, que está en el Lugar de Larraona, que es Améscoa, del Reino de Navarra, Obispado de La Calzada y Calahorra. Año 1605».

12. A. G. N. Secc. Guerra. Leg. 32. Carp. 39. Año 1833.

13. Estos párrafos sobre ambientación de la contienda y su bibliografía los he tomado de una obra todavía inédita de Miguel José Arratibel Echávarri, titulada «EL VALLE DE AMÉSCOA BAJA (1775-1850). Aspectos Demográfico, Económico y Político».

tiende una emboscada y le inflige un duro castigo. Rodil sale precipitadamente de Améscoa ¹⁴.

Fernández de Córdoba relata en sus memorias una fantástica marcha victoriosa: Sale de Salvatierra, atraviesa la sierra de Urbasa y llega a Larraona y Artaza; «ocupó almacenes, hospitales y depósitos carlistas dejando el país arrasado; y siguiendo la marcha el mismo día, invadió de seguido, el valle de Santa Cruz de Campezo, atravesó el puente de Artijas, cuyas defensas destruyó por la espalda, y, pernoctando en Mendaza, Nazar y Piedramillera, ocupó con su ejército el valle de la Berrueza» ¹⁵. Este relato resulta totalmente inverosímil; puro fruto de su imaginación nostálgica. No he encontrado testimonio alguno documental ni bibliográfico sobre este suceso y la marcha del ejército por la ruta señalada y el tiempo del recorrido es tan absurda que no merece siquiera refutación.

Fue el general Valdés. Ministro de la Guerra, el que decidió invadir, en persona, las Améscoas y atacar a Zumalacárregui en su misma guarida. Lo realiza en el mes de Abril de 1835 con intención de asentar un golpe decisivo al General Carlista.

En una primera tentativa penetra en el valle alavés de Arana y Améscoa Alta y se llega a Eulate donde quema el palacio de los Álvarez de Eulate con el pretexto de haber instalado en él Zumalacárregui una fábrica de pólvora; pero se siente inseguro y, temeroso, decide retirarse a Vitoria para reunir un ejército más numeroso y de mayor envergadura.

En la segunda tentativa, con el apoyo de Córdoba y Aldama, Valdés llega a Contrasta el 20 de Abril. Zumalacárregui lo espera impaciente, y a los vecinos no los coge, en esta ocasión, desprevenidos. (Los pueblos habían sido desalojados para evitar las represalias cometidas en el viaje anterior). Cuatro son las fuentes en que podemos fundamentar el relato de la invasión de las Améscoas por el ejército isabelino: 1.^a) Henningsen, presente en los hechos como capitán del ejército de Zumalacárregui, en su obra «ZUMALACÁRREGUI» ¹⁶. 2.^a) «Historia del Carlismo» de Román Oyarzun ¹⁷. 3.^a) «Mis Memorias Íntimas» de Fernández de Córdoba, presente en los hechos al mando de una de las Divisiones de Valdés ¹⁸, y 4.^a) La obra de Benjamín Jarnés, «ZUMALACÁRREGUI» ¹⁹. Todos ellos están de acuerdo en lo fundamental, aunque difieren en detalles, ya que cada uno trata de llevarse la mejor parte desprestigiando a los otros.

La primera divergencia la encontramos en lo que se refiere al camino seguido para llegar a Contrasta. Córdoba nos dice que bajó por Salvatierra hasta Olazagutía y Ciordia, de aquí sube a Andía y atraviesa la sierra sin resistencia alguna. No debió de ser su fuerte la Geografía; lo verosímil es que, sin bajar a Olazagutía (en cuyo caso hubiera llegado a Améscoa Baja y no a Contrasta, como él

14. A.G.N. Sec. Zaratiegui. Carp. 17. Año 1834.

15. Fernández de Córdoba, «Mis Memorias Intimas». Madrid 1966. Ed. Atlas. Tomo 1.º, pág. 93.

16. Henningsen C. F., «Zumalacárregui». (1836). Traducido por Román Oyarzun. E. Española. Burgos (1937).

17. Román Oyarzun, «Historia del Carlismo». Ed. F. E. Bilbao (1939).

18. Fernández de Córdoba, «Mis Memorias Intimas» Ed. Atlas. Madrid 1966.

19. Benjamín Jarnés, «Zumalacárregui, el Caudillo Romántico». Col. Austral. Espasa-Calpe. Madrid 1972.

dice), hubiera hecho la travesía de Urbasa por los puertos de Opacua o Urbayen.

Al día siguiente, mientras Valdés avanza por Améscoa Alta, Córdoba se pierde; no obstante decide subir a la sierra y se deja guiar por un antiguo carlista (Miguel Elcarte) y llega al Palacio (la venta de Urbasa) donde se reúne con el ejército de Valdés.

Por su parte Valdés baja lentamente, hostigado por las tropas de Zumalacárregui que lo acechan por todos los lados; y, temeroso de ser cercado en el Valle y atacado de noche, se decide a subir a la sierra de Urbasa por el puerto de San Martín. (La trayectoria del ejército de Valdés en este día se ve confirmada por un documento existente en el archivo parroquial de S. Martín donde se dice que el ejército isabelino quemó tres corrales y mató 75 cabezas de ganado vacuno y cerda). La retirada de Valdés a Urbasa, donde el ejército tuvo que pasar la noche a la intemperie (sólo el General y los Jefes encontraron acomodo en la Venta), con nieve y frío intenso, (así lo atestigua Córdoba), con dobles vigilancias, en continuo sobresalto y sin poder encender hogueras (para no dar pistas al enemigo), fue un grave error de Valdés, que el mismo Córdoba critica, reprochándole el no haber continuado su marcha, el día anterior, hasta Estella.

La situación del ejército de la Reina en Urbasa se hizo insostenible: con una climatología adversa, acorralado por todas partes (ya que los Carlistas ocupaban los puertos, estrechos desfiladeros por donde obligadamente tenían que bajar), hostigados en la misma sierra... Valdés, que esperaba desbaratar a Zumalacárregui en su mismo refugio, vió fracasado su intento y sólo pensó en salir de la trampa en que había caído (y lo antes posible) para evitar un total descalabro.

Fernández de Córdoba analiza las posibilidades que tenía Valdés para salir del atolladero y concluye que únicamente le quedaba una solución: dirigirse a Estella, que se encontraba a una jornada de camino y cuya única dificultad consistía en la bajada por los puertos de Gollano y Artaza. La marcha hasta Estella fue infernal con pérdida de todo el avituallamiento y gran cantidad de vidas humanas; ya que Zumalacárregui no cesó de hostigarle en los puertos y en el resto del camino. Muy entrada la noche empezaron a llegar a Estella. Fernández de Córdoba nos da una descripción impresionante de esta jornada: «La obscuridad profunda de la noche, la confusión en la marcha, el pánico que se apoderó de varios cuerpos del ejército dió origen a escenas lamentables que costaron la vida a muchos bravos, sacrificados en la aspereza y lóbreguez de aquellas sierras por sus propios hermanos de armas». Benjamín Jarnés nos da las siguientes cifras de bajas causadas a Valdés en su ataque a las Améscoas: «300 muertos, 600 prisioneros» y «3.000 fusiles y 300 acémilas o caballos perdidos».

Al llegar a Estella los recibieron los propios Liberales a cañonazos, lo que hizo aún más trágica la aventura. Córdoba con su ejército perdido en la noche, apareció en la base de Montejurra y llegó a Estella al amanecer. Otra parte del ejército, desorientado y en desorden fue a parar a Abárzuza, donde tuvo que ser ayudado por refuerzos enviados desde Estella, ante el peligro de verse copado y capturado. El estado en que quedó el ejército de Valdés fue desastroso; nos lo cuenta Córdoba: «El cansancio, la desmoralización y la indisciplina hicieron que más de la mitad de las tropas dejaran de acudir, en esta ocasión, al llamamiento del deber cuando les mandaron ayudar a las tropas de Abárzuza». El triunfo de Zumalacárregui fue total; a pesar de que, por falta de municiones, no pudiera

impedir que Valdés saliera con su ejército de la Sierra, donde el frío, el hambre y el agotamiento lo hubieran aniquilado.

Con esta confrontación sangrienta acabaron las operaciones militares en el valle de Améscoa. En ese mismo año, en un 15 de Junio, Zumalacárregui fue herido en el sitio de Bilbao. Poco después moría en su pueblo de Cegama. Con él acabó su plan estratégico de las Améscoas y éstas dejaron de ser el refugio de las tropas. Continuaron, sin embargo, durante algún tiempo, la fábrica de pólvora, algún hospital y la Fábrica de Armas de Baquedano.

La fábrica de pólvora. Fue instalada primeramente en San Martín y trasladada posteriormente a Zudaire. En San Martín aprovecharon para su instalación una vieja tejería. El día 12 de Julio de 1835, a eso de las tres de la tarde, hizo explosión y quedó abrasada. A consecuencia del incendio murieron quemados, a lo largo de más de 48 horas, 38 voluntarios carlistas. De ellos, sólo 11 eran amescoanos: dos de Artaza, 4 de Baquedano, 3 de Eulate y otros 3 de Ecala. El Abad de San Martín que los asistió en su muerte y entierro, termina la inscripción de sus partidas con esta patética nota: «Certifico así mismo que los contenidos en estas cortas partidas, desde el 1.º al 38.º que da fin, fueron volados en la quema de la fábrica de pólvora que se instaló en este Lugar de S. Martín para Carlos 5.º y fue trasladada a Zudaire y aunque los más trabajaban en ella, pero no todos; y para que conste firmé. D. Francisco Olazarán. Abad Interino»²⁰.

La real fábrica de armas de Baquedano. Zumalacárregui instaló también en Améscoa una fábrica de armas que debió de tener cierto relieve a juzgar por el elegante cuño con que sellaba sus documentos oficiales. En término de Baquedano, muy cerca del pueblo, en la orilla del río Urederra hay un paraje al que, a principios de siglo, las gentes de Baquedano llamaban «El Pozo de Carlos 5.º» y también «Pozo de la Fábrica» y se decía que en dicho paraje «se construían armas, pólvora y municiones». Aún quedan, un poco más arriba del puente y en la margen izquierda del río, residuos de alguna edificación, restos de mampostería y escorias. De la existencia y funcionamiento de esta «Fábrica de Armas» tenemos documentación escrita. D. Manuel de Arrue, vecino de Lemona, (Vizcaya) conserva en su archivo familiar tres documentos expedidos por D. Juan Vergara, graduado Teniente Coronel de Infantería y Director de la Fábrica de Armas de Baquedano». En el primero certifica: «Que Simón de Arrue, natural de Alegría, de oficio bayonetero, se halla trabajando en esta Real Fábrica desde el dos de Mayo de 1835, donde ha cumplido con su deber en cuanto se le ha mandado, tanto en forjar bayonetas, en limar y concluir las, como en baciarlas en muelas; que es el único de todos los de su oficio que sepan el todo como él y muchos menos en su perfección; y para los fines que combenga doi la presente en Baquedano 20 de Abril de 1836». El segundo escrito es un salvoconducto que dice: «Para el operario de esta Fábrica Real, Simón de Arrue, a su casa de Alegría... por tanto suplico a todas las autoridades y Partidas Militares no le pongan impedimento alguno, antes bien le suministren los auxilios que al margen se expresan». Al margen dice: «Raciones de pan y carne, una; alojamiento correspondiente». Y entre paréntesis; «Valga para dos días». El tercer documento es un certificado de trabajo y buena conducta: «Certifico que Simón de Arrue, de oficio bayonetero, natural de Alegría, ha estado trabajando en esta Fábrica Real, desde Agosto de mil ochocientos treinta y cinco, hasta Marzo de este

20. Archivo Parroquial de S. Martín. Libro 2.º de Finados. Fols. 48-51.

año; en donde en todo tiempo ha cumplido perfectamente con su dever. Y para los fines que combenga, doy la presente. Baquedano 22 de Mayo de 1839. Juan de Vergara. Rubricado.

Los documentos van sellados con el cuño de la Real Fábrica, que está diseñado con el Escudo Real y lleva en el centro un pequeño óvalo con tres flores de lis.



Desbarajuste económico de las Améscoas en la década de los treinta

A partir de 1831 todos los elementos se conjuraron para ocasionar un desbarajuste tremendo en la economía amescoana: malas cosechas, inicio del cólera que culmina en el año 1834 y el estado de guerra, ya descrito, en que vive el Valle. Sabemos por datos fehacientes de nuestros archivos, que a partir de 1831 fueron años de malas cosechas y que una peste maligna sembró, en el año 1834, la muerte en el Valle. Los pueblos más afectados fueron San Martín (con 19 muertos) y Zudaire con 27. Las características de la peste nos las dan claramente las partidas de defunción al señalar «que los afectados no pudieron recibir la Comunión por los constantes vómitos de los pacientes». El contagio pudo ser traído al Valle por los soldados carlistas que se concentraban y estacionaban en el Valle. Finalmente, la guerra carlista fue demoledora de la vida amescoana, no sólo por las pérdidas humanas (que no debieron de ser muchas), sino fundamentalmente por el hundimiento económico, que fue total.

Correspondencia del pueblo de San Martín con las autoridades carlistas

El pueblo de San Martín se dirigió el 14 de Mayo de 1835 (un mes antes de su muerte) a D. Tomás de Zumalacárregui en estos términos: «Excmo. Sr.: El pueblo de San Martín de Améscoa y en su nombre el Regidor Antonio López, con el mayor respeto y sumisión a Vuestra Excelencia expone: Que hallándose en este pueblo la fábrica de pólvora está sufriendo el alojamiento de los operarios en ella, el mucho trabajo de bagajes tanto para traer leña y juntar la pólvora, como para dar curso a quantos efectos trae el encargado de ella D. José María Goñi; el de los batallones que llegan, varios heridos que vienen a curarse y

en el continuo alojamiento de las partidas que vienen a sumarse a la Real Fábrica de Ecala por estar el pueblo de Ecala exento de alojamientos; el de Eulate lleno de heridos y los demás pueblos aorillados; de modo que por la exceción de alojamiento que disfruta el pueblo de Ecala se halla este sumamente gravado y en fin, por no pedir los Jefes de otras partidas las raciones a tiempo, no traen los pueblos con la debida puntualidad, por cuyo motivo todo lo paga este pueblo, en cuya atención... Ante Vuestra Excelencia humildemente suplica vea si puede exonerarle de alguna carga; favor que espera de la reconocida generosidad de Vuestra Excelencia y en ello confiando, Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. San Martín de Améscoa 14 de Mayo de 1835. Antonio López Regidor»²¹.

Solicitud de permiso para la venta de tierras del común

«En el Lugar de San Martín a veinte y ocho de Octubre de 1835, ante mí el Escribano Real y testigos infrascriptos, son presentes los Regidores, Vecinos y Concejo de este pueblo, que nombradamente son: Felipe y Antonio López... (sigue la lista de los vecinos con sus nombres y apellidos)... de las tres partes dos y más de que se compone, comunidad haciente y celebrante, los presentes haciendo y firmando por sí y los ausentes y venideros, por quienes prestaron capción de rato y grato et judicatum solvendo; y, estando así juntos, dijeron: que con motivo de las actuales circunstancias y el tener que suministrar raciones, bagajes y demás gabelas que consigo lleva esta guerra y que va para tres años están verificando, han llegado los vecinos otorgantes a tan extrema necesidad que ya no pueden verificarlo que no sea con total exterminio de sus familias; porque por un lado, considerando las muchas contribuciones y suministros, por otro, es público que una columna cristina se hizo improvisadamente con setenta y cinco cabezas de ganado vacuno y pasados de cincuenta de cerda; por manera que los vecinos otorgantes o su mayor parte únicamente han quedado con las yuntas de bueyes de arar; y, habiendo premeditado el medio más suave y sencillo por el que puede atenderse a las requisiciones suscriptas, es el que se proceda a la venta de sesenta robadas de tierra, que sin daño considerable de sus montes, pueden arrimarse a las heredades de pan traer; y la facultad de los individuos de la conservación de ellos ba por adjunto en este documento; por lo que piden a V.E. la confirmación de este auto, interponiendo en su decreto quanto ha lugar y no más; para lo que renuncian, como comunidad, la restitución in integrum; y así lo otorgaron siendo testigos Atanasio Barrena e Ipólito Sanz hallados en el pueblo. Firmaron los que sabían y en su fé, yo el Escribano... (Siguen las firmas) D. Manuel Azcona. Escribano. Rubricado».

Previo un informe y licencia de la «Junta de Conservación de Montes y viveros de Améscoa», la «Junta Gubernativa Carlista de Navarra» concede el permiso para la venta de 18 robadas en el término de Sailurra y 17 robadas en Menacelaya. Pero el pueblo de San Martín insiste en que se le conceda, además, autorización para la venta de 35 robadas más en el término de Basescarra. Alega su situación económica que es angustiosa y añade: «Que los árboles del dicho

21. Archivo Parroquial de S. Martín. Papeles sueltos. Año 1835.

paraje (Basescarra) los necesitan para reparar la tejería (donde se fabricó pólvora y fue incendiada), el corral concejil y los tres corrales de tres vecinos incendiados todos ellos por las Columnas cristinas»²².

(Todos los vecinos de Améscoa tenían derecho, por costumbre inmemorial, a proveerse gratuitamente en los montes comunales de materiales para la construcción y reparación de sus edificios).

La Junta Gubernativa Carlista autorizó la venta de los terrenos de Basescarra. Fecha: Estella, 19 de Diciembre de 1835.

Dos personajes amescoanos de cierto relieve

Para completar la expresividad del cuadro que he querido plasmar en este trabajo, enriqueciéndolo con algunos rasgos de la vida amescoana, voy a esbozar, con datos que se conservan en el archivo parroquial, la semblanza de dos sacerdotes (tío y sobrino) hijos de la que en San Martín llamamos, hoy, «Casa de Estanco Viejo»; quienes sucesivamente y a lo largo de casi un siglo (1744-1833) rigieron con el título de Abad la parroquia de San Martín. Sus nombres D. Pablo y D. Martín Pérez y muy distinto el talante de uno y otro.

Don Pablo fue bautizado en la pila de S. Martín el 5 de Febrero de 1717 Ordenado sacerdote en 1744 y adscrito desde su canta-misa a su iglesia, gastó toda su vida sacerdotal en este pueblo, metido además, hasta las orejas, en la trama existencial de sus gentes. Debió ser absorbente y mandón. Tal vez un tanto intrigante, no contaba con la simpatía de todos los vecinos; ya que en su nombramiento como Abad (año 1751) algunos votaron por su contrincante D. Emilio Elso.

Apenas se hizo cargo de la abadía, comenzó a manejar por su cuenta y riesgo las rentas de la parroquia, prescindiendo de los mayordomos seculares. El pueblo vio este proceder con malos ojos y en 1772 el Concejo puso pleito ante el Provisor de la Diócesis, quien sentenció: «Que en adelante dicho Abad D. Pablo Pérez ni alguno de los que le sucederán en la dicha Abadía, por sí solos no han de correr con la administración y cuidado de las rentas... sin intervención de los Mayordomos o Primicieros que el dicho lugar acostumbra a nombrar»... y «Que a costa y expensas de las mismas rentas de la iglesia se ha de hacer una arca de la posible seguridad con tres llaves; que la una ha de estar en poder del Abad y la otra en el del Regidor 1.º que el Lugar ha acostumbrado a nombrar y la tercera, en poder del Mayordomo 1.º que el Lugar acostumbra nombrar; Y en la dicha arca se ha de poner, sin dilación alguna, cualesquiera cantidades que, pertenecientes a la iglesia, se cobren de sus rentas; interviniendo en estos actos el Abad, Primer Regidor y el Dicho Mayordomo 1.º secular con sus llaves para entrarlas en el arca»²³.

D. Pablo no pudo (ni lo intentó siquiera) disimular el interés y empeño por engrandecer su casa nativa donde vivió y en la que mangoneó a su antojo. Era

22. Archivo Parroquial de S. Martín. Papeles sueltos.

23. Una copia de la sentencia del Provisor de la Diócesis se encuentra en el Archivo Parroquial de S. Martín.

ésta, por aquel entonces, una de las tantas casas del pueblo sin relieve especial y sin calidad hidalga. Es verdad que a partir del año 1734 había desaparecido en Améscoa Baja la división entre Hidalgos y Labradores, los dos estamentos en que habían estado separados los amescoanos durante muchos siglos; pero aún estaba vivo en la conciencia de las gentes el prurito-nobiliario y D. Pablo se las arregló para casar a su hermana Lucía, heredera del patrimonio familiar, con Juan Antonio García de Eulate, hijo de casa hidalga y económicamente la más fuerte del pueblo, cuyo cabeza de familia era a la sazón, Juan García de Eulate, casado con María Angela de Albizu, padres de Juan Antonio. (Hoy llamamos a esta morada «Casa de Ruiz»).

La «Abadía» era por aquellas calendas un «beneficio» muy rentable y por tanto su posesión resultaba una inyección vivificante para la economía de la casa de la cual el Abad se tenía por un miembro más.

Por los años 1770 se quemó la casa de los Pérez y el siniestro, fácilmente superado gracias al empuje económico que le había impreso D. Pablo, les dió la oportunidad de construir una casa nueva con su corral pegante, amplia y señorial, de traza auténticamente amescoana y sabor dieciochesco. Para hacer ostentación de su calidad nobiliaria colocaron en el frontis y a la altura del ático, el escudo de los «Eulate» grabado en piedra y estilo rococó; pero se vio obligado su dueño Juan Antonio a tramitar el «ejecutorial de Nobleza» y obtener su «Carta de Hidalguía» tras haber demostrado con documentos fehacientes ser descendiente legítimo, por vía directa de varón, de los primeros que salieron del Palacio de Eulate que fue «Cabo de Armería» y «como tal poder usar y llevar el escudo de Armas del dicho Palacio de Eulate, que se compone de dos lobos andantes en campo de oro y catorce aspas en su orla»²⁴.

Don Martín Pérez. A la muerte de D. Pablo (año 1774) le sucede en la parroquia de S. Martín su sobrino D. Martín. Beneficiado en un principio y nombrado por unanimidad de los vecinos «Abad propietario» en 1776. D. Martín debió ser un personaje de cierto relieve en aquella azarosa época de la francesada. Por lo que sucedió (y luego comentaré) a uno le entra la sospecha de si habría sido un activista antifrancés desde el principio. Si nos fijamos en la cantidad y diversidad de los libros que formaron su biblioteca, lo adivinamos hombre de cierta erudición y cultura y se nos antoja su formación sacerdotal bastante esmerada.

Sin embargo, en la trayectoria de su vida encontramos actitudes chocantes y hasta contradictorias. En el año 1791 se ausentó de la parroquia y, a pesar de que durante los 31 años de su ausencia rigen la parroquia los sucesivos Beneficiados, quienes firman las partidas sacramentales con el título de «Abad Interino», nuestro hombre no tuvo empacho alguno en cobrar íntegramente la parte del «Diezmo» correspondiente al Abad. Esto nos parece hoy injusto, y lo era; pero este abuso de faltar a la residencia y cobrar a título del «Beneficio» y no por razón del «Oficio» había adquirido, en los tiempos calamitosos de la iglesia medieval, carta de naturaleza tal, que, a pesar de las disposiciones del Concilio de Trento y del forcejeo de los Obispos por hacerlas cumplir, todavía en el siglo XIX no había sido desarraigado del todo este mal proceder.

Durante su ausencia del pueblo nativo, D. Martín reside en Pamplona donde fue arrestado por el Ejército Francés y llevado prisionero a la «Ville de Ne-

24. Archivo familiar de José García (Casa de Estanco Viejo). «Carta o Ejecutoria de Hidalguía de Juan Antonio García de Eulate y sus hijos Alexandro, Manuel y Estefanía».

vers», departamento de Nièvre (Francia). No sabemos la duración de su destierro; pero se conserva en el archivo parroquial de S. Martín el pasaporte y salvoconducto de su retorno.

Adjunto fotocopia del PASAPORTE... y copio algunas de las disposiciones incorporadas al mismo:

«DE PAR LE ROI»... «Nevers le 12 Avril 1814. Nous, Prefet du departement de la Nièvre... Considérant que la ville de Nevers renferme, depuis de long-tems, des femmes, des vieillards, des prêtres arrachés en Espagne à leurs foyers et amenés en France comme otages, quoique la plupart même fusseent d'une classe qui ne permet pas de concevoir comment la plus affreuse tyrannie les considérer comme une garanttie quelconque de l'exécution de ses projets violens;

Considérant que tout retard mis au renvoi dans leurs foyers de ces victimes, serait un crime envers l'humanité;

Avons ERRÊTÉ et ARRÊTONS ce qui suit:

Art. I. Tous les Espagnols, hommes et femmes, retenus à Nevers comme otages, sont dès ce moment remis en entière liberté.

Art. II. Ceux auxquels leurs moyens pécuniaires permettent de se mettre en route à leurs propres frais, partiront aussitôt qu'ils le voudront. Ils se présenteront seulement, avant leur départ, chez le Commandant du dépôt, qui leur donnera un exemplaire du présent arrêté, lequel leur servira de passeport, et qui contiendra en effet signalement comme il se trouve dans les passe-ports ordinaires.

Art. IV. Tout Espagnol, homme, femme ou enfant, retenu comme otage, retournant dans ses foyers sans avoir les moyens de payer son retour, recevra la même solde que les prisonniers de guerre, et les vivres leur seront fournis en route de la même manière ainsi que le logement. Les Commissaires des guerres sont suffisamment autorisés par la present arrêté à les traiter ainsi.

Art. V. Nous appelons, sur la route que'ont à parcourir ces malheureuses victimes du despotisme, la générositté française et la protection de toutes les autorités.

Art. VI. Le présent arrêté n'est pas applicable aux prisonniers de guerre, dont le sort ne peut être fixé que par une convention entre le Roi d'Espagne et le Roi de France.

Art. VII. Ampliations du présent seront adressées aux personnes chargées de son exécution. Fait et arrêté en l'hôtel de la Préfecture, a Nevers, les jours, mois et an que dessus. Signé au registre, FIÉVÉE. Pour copie conforme: Le Secrétaire-général de la Préfecture, BONVALLET.

A partir de Diciembre de 1822 y hasta su muerte (acaecida en 1833) D. Martín Pérez, Abad, redacta y firma con elegante caligrafía y letra clara todas las partidas sacramentales.

Amasó una considerable fortuna personal (nos quedan datos cuantiosos de «censos» en que invirtió sus dineros); pero también conocemos hechos fehacientes de sus inquietudes sociales.

Redactó su testamento en «San Martín de Améscoa la Baxa a 27 de Julio de 1817, ante el Escribano Real D. Fermín García Mendaza, y, porque a través de

PASSE - PORT.

De par le Roi.

DÉPARTEMENT

DE LA NIÈVRE.

SIGNALEMENT.

NOUS PRÉFET DU DÉPARTEMENT DE LA NIÈVRE, CHEVALIER FRANÇAIS, MEMBRE DE LA LÉGION D'HONNEUR,

Age de 69 ans, Taille d'un mètre 11 centim. Cheveux sortants perruque Front recouvert Sourcils châtains Yeux bleus Nez gros Prêtre, Bouche ordinaire Barbe fourue Menton rasé Visage ridé Teint brun

A tous les OFFICIERS CIVILS ET MILITAIRES.

Laissez passer librement à M^r Martin Perez, Otage espagnol, natif de San Martin de Amerguia en Navarre, demeurant à Pamplona en Espagne, allant à Pamplona et donnez lui aide et protection.

SIGNES PARTICULIERS.

FAIT à Nevers, le 17 avril 1814.

Par le PREFET

Signé FIEVÉE.

Signature du porteur

Perez

Par le Commandant du dépôt des Otages espagnols, et par le Prêtre et l'Officier espagnols chargés de l'exécution de l'arrêté du 12 avril 1814.

Signature of the commandant

Signature of the priest

Signature of the officer

En son honneur pour soutenir la Route par Limoges le 20 avril 1814

sus disposiciones podemos adivinar mucho de su mentalidad, copio algunos de sus párrafos más significativos.

«Creyendo como cree en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y todo lo que cree y enseña la Santa Madre Iglesia Católica Romana... y acordándose de lo cierto de la muerte, aunque su hora incierta, y para que sobre la subcesión de sus bienes no haya pleitos ni cuestiones entre deudos y parientes... otorga testamento... como sigue:

Primeramente dixo que encomienda su alma a Dios que la crió y redimió con los méritos de su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado... 2.º Iten quiere que luego que su alma hiciere separación del cuerpo, éste sea sepultado en la sepultura que, suya propia, tiene la casa nativa en la iglesia parroquial de este dicho Lugar con asistencia de todos los señores sacerdotes de este Valle, dándoles una comida; y así bien quiere que a cada vecino pobre de este citado Lugar se le dé de limosna un robo de trigo en su especie antes de que el cadáver se llebe a la iglesia y, si no hubiese trigo del testador, que en ese caso se les dé a cada uno de dichos pobres a ocho reales fuertes por una vez... y que al año de dicho entierro quiere se celebre la función de «cabo-de-año» por los mismos sacerdotes, con comida o dándoles a cada uno de ellos a quatro reales fuertes... y en cada una de dichas funciones se les dará a cada uno de los pobres forasteros o pordioseros, de limosna, a real fuerte a los que asistieren a ellas y a los que asistieren a la puerta de la casa y no a las funciones, se les dará un sueldo... 3.º Iten que todo el año de la defunción del testador se acuda a la iglesia de S. Martín de este Lugar con el pan añal, oblación cuotidiana y la cera y que todos los domingos, después de la misa principal, se cante un responso solemne sobre su sepultura durante un año y no más. Que así bien quiere se compren para el entierro del testador quatro achas royas y ocho belas también royas y se use de cera roya los días de labor y que los días de precepto quiere se pongan dos belas por todo el año... 4.º Encarga una cantidad considerable de misas y señala por quien han de ser celebradas... 5.º Iten declara que por escrituras de seis de Junio de 1809 ante D. Manuel Azcona Escribano Real de este Balle, tiene compradas y dadas a renta a todos los vecinos y habitantes de este recordado Lugar de S. Martín, treinta robadas de tierra y que después de su fallecimiento se funden los aniversarios que puedan celebrarse con el producto que rindan las tierras... y un real fuerte asigna y destina el testador al Sacristán quien deberá hacer señal con las campanas a bando de muerto víspera de cada aniversario a toque de oración... como también hará señal al tiempo de cantar el responso después de la misa cantada... 6.º Iten así mismo es la voluntad del testador fundar, como en efecto funda, una Obra Pia de doscientos ducados que tiene impuestos a censo a barrios pueblos y consta de las escrituras que obran en su poder, para que se inviertan sus réditos en socorrer a asistir a los pobres necesitados en sus enfermedades de este dicho Lugar... y si en alguno o algunos años no hubiere pobres necesitados y se reuniesen algunos dineros, que se pueden aplicar dichos réditos a la Maestría, observando y viendo que el Maestro es cuidadoso y viendo que adelantan los niños... 7.º Es su voluntad dexar al Santo Hospital de la ciudad de Pamplona y Casa de niños expósitos y Casa de Jerusalén, a un robo de trigo a cada uno, por una vez sola... 9.º Dexa y señala a Antonia, Tomasa y Nicolasa García de Eulate, hijas legítimas de Alexandro y María Teresa de Albizu, naturales de este pueblo y sobrinas del testador, a doscientos pesos fuertes a cada una; que estas se hallan solteras... y serán entregados des-

pués de la muerte del testador, sin perjuicio de las dotes o legítimas que les puedan pertenecer de su casa nativa;... y que dicha cantidad la depositarán sus cabezaleros en el Archivo de esta iglesia de S. Martín, hasta que se verifiquen sus acomodos... 10.º Es voluntad del testador perdonar, como en efecto perdona, barios reales que le están debiendo algunos vecinos».

